

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
Resolución N° 012-2023-CO-UNJ

Jaén, 19 de enero del 2023

VISTO: El Acuerdo N° 06 del Acta de Sesión Ordinaria del 18 de enero del 2023, Oficio N° 009-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 12 de enero del 2023 “Calendario Académico 2023 – I de la Maestría en Cambio Climático y Desarrollo Rural Sostenible de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución”, en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

Que, el numeral 6.1.1 del Acápite VI de las Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, establece que la Comisión Organizadora está conformada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, cuyo desempeño es a dedicación exclusiva, son de libre designación y remoción por parte del MINEDU, y ejercerán los cargos de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, según corresponda;

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas, Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional de Jaén, deben enmarcar su accionar en lo estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas;

Que, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ, de fecha 07 de febrero del 2019, se aprueba la creación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Jaén;

Mediante Resolución N° 414-2021-CO-UNJ, de fecha 9 de diciembre del 2021, se aprobó el Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén;

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
Resolución N° 012-2023-CO-UNJ

Jaén, 19 de enero del 2023

Con Resolución del Consejo Directivo N° 001-2022-SUNEDU/CD, de fecha 12 de enero del 2022, se aprobó la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Jaén, y reconoce la creación de un (1) programa de estudio conducente al Grado Académico de Maestro en la Modalidad Presencial para ser ofertado en el local SLO1;

Mediante Oficio N° 009-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 12 de enero del 2023, la Directora de la Escuela de Posgrado comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que con Resolución de Consejo Directivo N° 001-2022-SUNEDU, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria autorizó la oferta de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible, por lo que se viene desarrollando actividades en el marco del inicio del nuevo programa. En este contexto remite el cronograma de admisión del semestre 2023-I para su aprobación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 18 de enero del 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Calendario Académico 2023 – I de la Maestría en Cambio Climático y Desarrollo Rural Sostenible de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Calendario Académico 2023 – I de la Maestría en Cambio Climático y Desarrollo Rural Sostenible de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a todas las dependencias administrativas de la UNJ, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abg. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretario General



LEY DE CREACION N° 29304

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD

ESCUELA DE POSGRADO

CALENDARIO ACADÉMICO 2023 I - MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROCESO DE ADMISIÓN DE MAESTRÍA	
PRIMERA ETAPA	
Inscripciones (Presentación de expedientes)	Del 19-01-2023 al 24-02-2023
Relación de Inscritos	25/02/2023
SEGUNDA ETAPA	
Evaluación de méritos y/o curricular	Del 28/02/2023 al 01/03/2023
Aplicación de exámen	05/03/2023
Entrevista personal	08/03/2023
TERCERA ETAPA	
Publicación de resultados	11/03/2023
Resolución de Comisión Organizadora	13/03/2023
Consolidado de ingresantes y envío de información a la Dirección de Gestión Académica y Oficina de Asuntos Académicos	13/03/2023
MATRÍCULA INGRESANTES	
Entrega de Constancias de Ingreso	14/03/2023
Matrícula Ingresantes (2023-I)	Del 15-03-2023 al 17-03-2023
Programa de Inducción y Nivelación Académica - Ingresantes	24/03/2023
Matrícula Regular Ciclo III	Del 20/03/2023 al 21/03/2023
Extemporáneas	22/03/2023
Rectificación de matrícula	23/03/2023
Reserva de matrícula	24/03/2023
INICIO DE CLASES	
Inicio de clases (ciclo I y Ciclo III)	15/04/2023
Fin de clases	27/08/2023

HORARIO DE CURSOS CICLO I

N°	CICLO	NOMBRE DEL CURSO	HORAS			H/SEMANA	FECHAS	SEMANAS	CRÉDITOS	MES
			HP	HT	TH					
1	I	CLIMATOLOGÍA, METEOROLOGÍA	32	32	64	16	15,16/04	4	3	Abril - Mayo
						16	22,23/04			
						16	29,30/04			
						16	06,07/05			
2	I	AGROBIODIVERSIDAD Y PROCESOS ECOLÓGICOS.	32	32	64	16	13,14/05	4	3	Mayo - Junio
						16	20,21/05			
						16	27,28/05			
						16	03,04/06			
3		SISTEMAS SOCIOAMBIENTALES SOSTENIBLES	32	32	64	16	10,11/06	4	3	Junio - Julio
						16	17,18/06			
						16	24,25/06			
						16	01,02/07			
4	I	ESTADÍSTICA APLICADA Y MODELAMIENTO NUMÉRICO	32	32	64	16	08,09/07	4	3	Julio
						16	15,16/07			
						16	22,23/07			
						16	29/30/07			
5	I	MÉTODOS TRANSDISCIPLINARIOS	32	32	64	16	05,06/08	4	3	Agosto
						16	12,13/08			
						16	19,20/08			
						16	26,27/08			



HORARIO DE CURSOS CICLO III

N°	CICLO	NOMBRE DEL CURSO	HORAS			H/SEMANA	FECHAS	SEMANAS	CRÉDITOS	MES
			HP	HT	TH					
1	III	INNOVACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA PARA LA AGRICULTURA SUSTENTABLE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.	32	64	96	16	15,16/04	6	4	Abril - Mayo
						16	22,23/04			
						16	29,30/04			
						16	06,07/05			
						16	13,14/05			
						16	20,21/05			
2	III	MODELOS MATEMÁTICOS/ INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA AGRICULTURA SUSTENTABLE	32	96	128	16	27,28/05	8	5	Mayo - Julio
						16	03,04/06			
						16	10,11/06			
						16	17,18/06			
						16	24,25/06			
						16	01,02/07			
						16	08,09/07			
						16	15,16/07			
						3	III			
	29,30/07									
							05,06/08			
							12/13/08			
							19,20/08			
							26,27/08			

